**PROTOCOLO SANITARIO**

**Día del Patrimonio 2020**

A las comunicaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a todas las instituciones públicas y privadas, personas o grupos sociales que decidieron participar organizando actividades para el Día del Patrimonio 2020, **se subrayan las medidas sanitarias** que el Ministerio de Salud Pública exhorta cumplir en la situación epidemiológica actual.

La exhortación va dirigida a todos quienes organicen actividades en el marco del Día del Patrimonio en todo el país, y al público visitante. Toda persona o grupo familiar deberá cumplir con los protocolos sanitarios de protección y autocuidado recomendadas por el Ministerio de Salud Pública (MSP), respetando las indicaciones específicas de cada lugar.

Todo lugar y actividad inscrita al Día del Patrimonio deberá aplicar las medidas de reducción de riesgo genéricas y cumplir con los protocolos sanitarios específicos para cada sector, aprobado por la autoridad sanitaria.

El hecho de haber inscripto actividades para el Día del Patrimonio deja total constancia que asume el compromiso y cumplimiento de las medidas recomendadas por el gobierno nacional con motivo de la situación de emergencia sanitaria por el bienestar de la salud de todos los ciudadanos. Deslindando toda responsabilidad al Ministerio de Educación y Cultura y a su dependiente Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

En virtud de las competencias del Ministerio de Salud Pública en asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias, se advierte la necesidad de implementar los controles necesarios en las distintas actividades para este Día del Patrimonio.

**Medidas de reducción de riesgos genéricas**

a) Controles al ingreso de cada actividad

En los controles y chequeos a la entrada, se debe distinguir entre trabajadores y usuarios/visitantes.

A nivel de trabajadores, el riesgo personal puede ser identificado al consultar el listado de comorbilidades disponible en el Anexo 1 del documento del MSP en el siguiente enlace: https://medios.presidencia.gub.uy/tav\_portal/2020/noticias/AG\_223/manual\_msp\_05\_05.pdf

La toma de temperatura como una herramienta adicional de chequeo antes de entrar a las actividades, junto a los cuestionarios, contribuye a la toma de conciencia del riesgo y aumenta el cumplimiento de medidas de protección.

En el caso de los visitantes, no es factible un interrogatorio, salvo el chequeo de temperatura.

Para los visitantes del Día del Patrimonio que ingresen a sitios que no hayan implementado un recorrido guiado con inscripción previa, se sugiere evaluar la posibilidad de invitar a un integrante del grupo familiar a completar una planilla de registro donde quede establecido su nombre y apellido, nacionalidad, cédula de identidad, y número telefónico.

Se recomienda prestar atención al comportamiento de los visitantes e invitar a mantener la distancia física por persona o grupo familiar en las filas de espera (si ello ocurriera, incluso fuera del local).

Asimismo, a efectos de cuidarnos entre todos, se exhorta al uso permanente y correcto del tapaboca, cubriendo nariz y boca.

Se recomienda prestar suma atención al número de personas (aforo) que permite cada lugar de acuerdo a los protocolos establecidos para cada sector.

b) Condiciones de las habitaciones y espacios. Calidad del aire y ventilación. Duración de la actividad

Verificación y adecuación de la calidad del aire, ventilación, dimensiones del lugar, tiempo de duración de las actividades.

Los estudios epidemiológicos en el transcurso de la pandemia COVID-19, han demostrado que las condiciones de la habitación y el aire, así como la duración de las actividades y exposición de las personas suponen un factor decisivo en el riesgo de contagio. La mayoría de los casos estudiados suceden en ambientes cerrados, concurridos y con escasa o deficiente ventilación.

Por lo tanto, en la medida de lo posible, la primera elección a la hora de realizar un evento es la opción del espacio abierto. De lo contrario, se exhorta a asegurar ambientes ventilados e higienizados.

Asimismo, procurar el tránsito fluido de las personas, evitando la permanencia prolongada en el interior del local y las aglomeraciones.

c) Medidas individuales de protección y autocuidado

Protección boca y nariz.

La mascarilla facial constituye una importante forma de reducir el riesgo. Se protege la persona ante la infección por gotas o aerosoles provenientes de terceros (protección propia), así como se reduce el material infeccioso que eventualmente podemos hacer llegar a otras personas (protección de terceros).

Protocolo de distancia.

Se enfatiza la importancia de mantener las reglas de distanciamiento para la protección contra el contagio por gotas. Se recomienda la distancia de 2 metros radial.

Higiene de manos.

El lavado e higiene de manos con agua y jabón durante 20 segundos, o en su defecto la desinfección con alcohol en gel, debe practicarse frecuentemente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Controles y Chequeos a la Entrada de la actividad** | **Condiciones y Medio Ambiente del lugar** | **Medidas de Protección y Autocuidado** |
| * ¿Pertenece a un grupo de riesgo, presenta comorbilidades? * ¿Ha estado en contacto con personas Covid-19? * ¿Presenta síntomas compatibles con Covid-19?   Realizar cuestionario.  Medición de temperatura (exclusión si presenta más de 37,3 C°) | * ¿se trata de un espacio abierto o cerrado? * Dimensiones del espacio * Ventilación (natural o artificial) * Duración de la actividad | * Distancia física 2 metros o más * Uso de mascarilla facial * Lavado e higiene de manos * Medidas específicas para cada sector |

**Medidas de reducción de riesgos específicos**

Todo lugar con actividades para el Día del Patrimonio deberá mantener las medidas de reducción de riesgo genéricas y cumplir estrictamente con los protocolos sanitarios específicos para cada sector (museos, teatros, espacios públicos, locales culturales, de enseñanza, etc.) que se detalla en el documento anexo.

**Sistematización del protocolo sanitario**

1. **Pre-evento**

* Evaluación del aforo de cada ámbito, lo que permitirá mantener el distanciamiento físico sostenido necesario.
* Previsión de la duración de la actividad y permanencia en el circuito a visitar por parte de los visitantes, lo que permitirá evitar aglomeraciones.
* Control del distanciamiento físico sostenido y uso de tapabocas según edad y recomendaciones del MSP.
* Recepción de los visitantes con las medidas de bioseguridad por parte del personal encargado de dicha tarea.
* Limpieza e higiene rigurosa de los sitios a ser visitados con los productos recomendados por la autoridad sanitaria.
* Ventilación rigurosa de los ambientes a ser visitados.

1. **Durante el evento**

* Control del ingreso del número de personas de acuerdo al aforo establecido.
* Control de circulación del visitante por los distintos espacios habilitados.
* Control del distanciamiento físico sostenido.
* Control del uso del tapabocas según edad y recomendaciones del MSP.
* Control de la disponibilidad de alcohol en gel.
* Control de los procesos de higienización sistemática del lugar, con especial atención en los objetos de alto contacto.
* Señalización recordando las medidas de protección y autocuidado.
* Ventilación sistemática de los ambientes habilitados a las visitas.

1. **Post-evento**

* Ventilación rigurosa de los ambientes ya visitados.
* Limpieza e higiene rigurosa de los sitios ya visitados, con los productos recomendados por la autoridad sanitaria.
* Evaluación y seguimiento del personal a cargo de la actividad.

**Se exhorta a cumplir con las consideraciones propuestas y otras recomendaciones mencionadas en los folios 2, 3, y 4 del protocolo sanitario para la actividad nacional Día del Patrimonio que se anexa.**

**Se alienta a mantener y extremar las medidas de cuidado recomendadas por la autoridad sanitaria en aquellos ámbitos que ya poseen protocolos específicos como los que se mencionan en el documento anexo.**

**Debido a la heterogeneidad, variedad y diversidad de ámbitos que participaran del evento nacional, se solicita extremar las medidas de precauciones y controles a fin de disminuir los riesgos de propagación del COVID-19. De ser necesario, analizar, evaluar y adaptar el procedimiento establecido con nuevas acciones para mitigar los riesgos de trasmisión del microorganismo.**

**Se recomienda confeccionar una guía de buenas prácticas contemplando las medidas sanitarias a cumplir.**